



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTEMARAVEDIS, ASC DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

inservion del Acuerdo que se caxa re; Ha Ciudad se conformo con sta Proposizion.

La Ciudad acuerda que los señores D. Fran Thomas Monais, y D. Juan Ygn. Navarro con los Diputados del Comon, y Procuradores fielees Ejecutores, Dindico Personero de el, traten y confieran sobre el Salario que se debe asignar a los Carros fielees Ejecutores por su ocupazion y asistencia a este Empleo, segun lo determinado por el R. Consejo; Lo que regular, y ne vuelvan a trahigan razon a este Ayuntamiento, para representar a este Superior Tribunal lo conveniente en el asunto.

Visiõese dos Cartas de Examen, la una del Oficio de Sanado de Examen, y la otra de Condono de Seda, ala Eneph Carrigos de esta Ciudad; Quen haviendolos oydo, los admittio a su oficio y en su respectivo Oficio.

Handwritten signature and scribbles at the bottom left of the main text block.

Ante mi.

Gonzalo Chamorro

Handwritten signature and scribbles at the bottom right of the page.

